

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. - NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

IMPORTADORA COSERTEX MAQUINARIA TEXTIL CTX S.A. inscrita con número de RUC **1792710391001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías numero 305285 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Av. Alonso de Angulo OE2-529 y Lauro Guerrero su actividad económica principal es **“COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; así como también podrá comprender las etapas o fases de COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.”**, su representante legal el señor Utreras Lovato Fabian Henry, registrado en la Superintendencia de Compañías con CIU. V. G4659.21.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**. La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros del presente año han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIF, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación por la actividad y giro del negocio de la empresa.

Para esta transformación de NEC a NIIF aplicada a las empresas PYMES, la Superintendencia de Compañías del Ecuador acogió una normativa general dividida en 35 secciones; emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), organismo ubicado en el Reino Unido. Según el tipo de empresa, actividad productiva o giro de negocio, cada empresa PYME deberá aplicar las secciones que le correspondan de acuerdo a sus características particulares de objeto social y mercado. Estas 35 secciones NIIF se dividen de la siguiente manera:

1. Pequeñas y Medianas Entidades
2. Conceptos y Principios Generales
3. Presentación de Estados Financieros
4. Estado de Situación Financiera
5. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados
6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
7. Estado de Flujo de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros
9. Estados Financieros Consolidados y Separados
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores
11. Instrumentos Financieros básicos
12. Otros Temas Relacionados con Instrumentos Financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en Asociadas
15. Inversiones en Negocios Conjuntos
16. Propiedades de Inversión
17. Propiedad, Planta y Equipo
18. Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
19. Combinación de Negocios y Plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y Contingencias
22. Pasivos y Patrimonio
23. Ingresos de Actividades Ordinarias
24. Subvenciones del Gobierno
25. Costos por Préstamos
26. Pagos basados en Acciones
27. Deterioro del Valor de los Activos
28. Beneficios a los Empleados
29. Impuesto a las Ganancias

30. Conversión de la moneda Extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos Ocurredos después del Periodo que se Declara
33. Informaciones a Revelar Sobre Partes Relacionadas
34. Actividades Especiales
35. Transición a las NIIF Para las Pymes

De acuerdo al tipo de empresa y segmento de mercado cada PYME deberá adecuar sus estados financieros a la nueva normativa impuesta, basados en las 35 secciones antes mencionadas conforme corresponda.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgo en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150 en donde se sugiere una nueva categorización de las empresas en función de sus ingresos gravados:

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente, la empresa estaría categorizada como una pequeña empresa.

Base legal que se apoya en el Suplemento del RO No 134 del 07 de diciembre de 2017 referente al Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Acápito II, Título I del Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, capítulo I, clasificación de las Mipymes en su Art 106, literales a, b y c.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria se establece un nuevo régimen tributario para micro empresas, las cuales experimentaran cambios a partir de la promulgación de su resolución en el año 2020, entre los cambios más importantes se revela lo siguiente:

1. Dejarán de ser agentes de retención tanto del impuesto a la renta como del Impuesto al Valor Agregado, las microempresas y las personas naturales obligados a llevar contabilidad que cumplan con los parámetros en ingresos para las micro empresas. Estos sujetos pasivos ya no deberán retener a la empresa.
2. Se ha creado una contribución denominada de solidaridad, no se discutirá la reserva de ley de la misma, sin embargo, se deja revelando que la misma no afecta a l empresa por no tener ventas iguales o superiores al millón de dólares en ingresos en el año corriente 2018.

En la misma ley de diciembre de 2019 existen cambios importantes para la repartición de dividendos, cambiando completamente la forma de cálculo, de manera particular el valor del dividendo distribuido para el caso de la empresa será del 40% del dividendo distribuido con Impuesto a la renta, sin perjuicio de la retención con taifa general del impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley de Compañías no existe la figura de anticipo de socios, accionistas y/o partícipes, sin embargo en el caso de existir y ser aprobado por la Junta de Gobierno de la empresa un préstamo a socios, este valor debe ser considerado como anticipo a dividendos, el cual tendrá un tratamiento tributario de retener el 25% para la administración tributaria y la retención que servirá como crédito tributario al beneficiario del dividendo cuyo cálculo será de acuerdo a una tabla progresiva de cálculo del 40% de la base gravada correspondiente al dividendo.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**, la empresa se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial.

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO. - Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos, depósitos a la vista, y las inversiones a menos de tres meses plazo, la empresa en el ejercicio económico presente no ha realizado inversiones financieras de corto plazo que correspondan al grupo de equivalentes de efectivo. Sus cuentas corresponden exclusivamente a caja y bancos, los registros bancarios guardan relación absoluta con sus respectivos estados de cuenta y saldo en libros, mensualmente se realizan conciliaciones bancarias las cuales se encuentran archivadas con sus respectivos estados de cuenta.

Lo componentes del equivalente de efectivo son los siguientes:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
CAJA GENERAL	5.253,97
BANCO PICHINCHA	25.485,81
BANCO INTERNACIONAL	5.430,15
BANCO PRODUBANCO	10.377,05
BANCO SOLIDARIO	933,15

El reconocimiento de efectivo y sus equivalentes para la empresa detalladamente son de:

- Efectivo
- Saldo de los bancos
- Cheques de clientes
- Caja chica
- Depósitos o transferencias realizadas de clientes
- Inversiones menores a 3 meses

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (NIC 7)

NOTA 2

SECCION 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS. - La empresa por decisión de los socios y como política interna no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar, sin embargo, cada año se realiza un análisis completo de la cartera activa. Para el año presente se ha realizado una depuración completa de las cuentas por cobrar comerciales y de la partida otras cuentas por cobrar, dejando en estas cuentas los valores reales que la empresa percibirá en los primeros meses del año siguiente. La empresa ha realizado provisión de cuentas incobrables apegados a normativa tributaria Como dinámica esta cuenta y las cuentas de otros por cobrar se reconocen a su costo.

Los instrumentos financieros correspondientes a esta sección están compuestos de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDOS 31 DICIEMBRE DE 2019
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	46.616,99
PROV. CUENTAS INCOBRABLES 2018	18,96
PROV. CUENTAS INCOBRABLES 2019	71,21
CHEQUES PROTESTADOS	818,40

NOTA 3

SECCION 27 DETERIORO DE ACTIVOS. - El departamento de ventas y recuperación de cartera conjuntamente con la administración de la empresa analizan cada año el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar, se realiza el detalle correspondiente con las debidas firmas de responsabilidad y pasaran al contador para que ejecute el respectivo ajuste a los mayores de las cuentas contables en el módulo de contabilidad. Este trabajo como política interna de la empresa para mantener las cuentas por cobrar y por pagar saneadas y apegadas a la realidad.

NOTA 4

La empresa cuenta dentro del grupo de impuestos pre pagados con las siguientes partidas contables:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
RETENCIONES CLIENTES 2019	1.856,83
ANCPO IMPUESTO A LA RENTA	3.324,38
IVA PAGADO O IVA EN COMPRAS	0,00
RETENCIONES IVA CLIENTES	0,00

El valor del impuesto a la renta causado es de 2.623,12 USD por lo tanto la empresa hasta el mes de abril deberá presentar su declaración de Impuesto a la Renta pero no existirá pago a realizar.

NOTA 5

SECCION 13 INVENTARIOS. - La empresa, a la fecha no ha adquirido un proceso interno dentro del módulo de bodega para el cálculo del VNR (VALOR NETO DE REALIZACION), este proceso se realiza cada año a diciembre en plantillas propias de la empresa contadora y para el año corriente no existe valor de ajuste. Los inventarios que constituyen el capital de trabajo de la empresa ha sido una aportación de los socios de la empresa que se ha registrado con cuentas de pasivo largo plazo. Los socios por estas aportaciones irán cobrando las mismas según la liquidez y las decisiones de la Junta Directiva.

Adentro de la cuenta inventarios se encuentran los bienes de producto terminado divididos así:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
MÁQUINAS DE COSER	56.514,79
MÁQUINAS ESPECIALES	51.133,73
REPUESTOS	276.494,63
AGUJAS	83.673,16

Por la actividad y los tipos de bienes que son comercializados por la empresa, existe un número a considerar de daños físicos, que se efectúan en la manipulación y adquisición de los bienes lo cual ha derivado en que la empresa esté obligada a generar cada año provisión por deterioro de los Stock dañados, cuenta que por su naturaleza es acreedora. En caso de daño irreversible de activos realizables se deberá acudir a dar de baja los bienes, deteriorando estos activos y legalizando en términos tributarios a través de la notarización correspondiente.

NOTA 6

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. - La propiedad planta y equipo en su mayoría han sido aportaciones de los accionistas, y compras realizadas en el año 2019. El método del costo se utiliza para el reconocimiento y registro de los bienes de estas cuentas. La gerencia no ha generado valores por intereses al 31 de diciembre de 2019. Ha sido actualizada la política interna para su reconocimiento y activación de propiedad planta y equipo.

Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
MUEBLES Y ENSERES	2.589,45
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.597,16
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	3.512,33
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.216,96
VEHÍCULOS	46.889,92
OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	274,51
DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	275,14
DEPREC ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO	293,18
DEPREC ACUM INSTALACIONES ADEC.	569,40
DEPRE ACUM EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.754,46
DEPREC ACUM VEHÍCULOS	9.745,63
DEPREC ACUM OTROS PROPIEDAD PLANTA EQUIPO	82,44

Para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo la empresa tiene la siguiente política interna:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición inicial o futura
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y depreciación

Valor de Uso

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en

cuentas contables. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizarse o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo la empresa considerara todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

Reconocimiento de Costo de Adquisición

El costo de compra de un elemento de propiedad planta y equipo, se medirá por el precio equivalente en la fecha de reconocimiento del bien. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. El costo será medido por todas las erogaciones monetarias que se deban realizar hasta que el bien esté instalado y listo para producir y generar beneficios económicos futuros.

En caso de permutas se medirá el costo del activo adquirido a valor razonable, y solo en aquellos casos en donde el valor razonable sea desconocido, el valor de registro será el saldo en libros.

En caso de mediciones posteriores al costo, el costo del bien será el valor inicial de compra menos la depreciación acumulada a la nueva fecha de medición, la entidad reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo en los valores monetarios y en la fecha que incurra dichos costos.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, ó mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

Flujos Económicos Futuros

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Estas son las cualidades básicas para reconocer un bien dentro de la propiedad planta y equipo, a esto las empresas y de acuerdo a su actividad económica y capacidad financiera puede incurrir en la creación de una política de base de compra, en la cual se podrá indicar que una bien será parte de las partidas de activos fijos siempre que alcance determinada suma de intercambio monetario. Sin embargo esta política puede ser muy subjetiva, ya que no se debería dejar a discreción la base monetaria porque podría prestarse para errores de registro.

Deterioro y Depreciación

El tiempo de vida útil estimado y el método de depreciación puede ser determinado por la administración de las empresas, no obstante. para la depreciación en Ecuador se admite solo la línea recta o porcentajes máximos y en ocasiones particulares la depreciación por unidades de producción. Importante señalar que si se ha optado por un método no se podrá cambiar esta forma de depreciación en el transcurso del desgaste del bien.

Para no mantener diferencias con la administración tributaria la empresa ha optado por aplicar a sus activos fijos los porcentajes máximos permitidos y si realmente es necesario mantener para ciertos bienes otros métodos de depreciación acelerados se deberá pedir autorización al órgano regulador en caso que el gasto depreciación sea superior a estos porcentajes máximos permitidos expuestos a continuación:

NOMBRE DEL BIEN	VIDA UTIL	% DEPRECIAC
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	20 AÑOS	5
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10
MAQUINARIA EQUIPO E INSTALACIONES	10 AÑOS	10
EQUIPO DE COMPUTACION	3 AÑOS	33
VEHICULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO	5 AÑOS	20

En la parte del deterioro se considera:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

NOTA 7

Corresponde a una compra de actualización de software realizada en el año 2019, para facturación electrónica, se realiza también su correspondiente amortización. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
LICENCIAS INFORMÁTICAS	1.282,00
AMORTIZACIÓN LICENCIAS INFORAT.	531,33

NOTA 8

La empresa para el año 2019 contrato servicios de provisiones laborales de largo plazo denominadas cálculos actuariales, de los valores enviados al gasto no deducible se han generado impuestos diferidos a favor de la empresa tanto para la jubilación patronal como para el valor del desahucio. Estos valores serán liquidados el momento de la salida de empleados y pagos reales efectuados. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
JUBILACIÓN PATRONAL	266,42
DESAHUCIO	410,52

NOTA 9

Corresponde a un anticipo entregado a proveedor por la adquisición futura de un inmueble en donde se tiene planificado realizar las operaciones de la empresa. Desde el año 2017 este valor no ha tenido movimiento.

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
PROPIEDAD DE INVERSIÓN	105.000,00

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha considerado intereses por el valor entregado.

NOTA 10

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - En la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro valores como sueldos por pagar, decimos, obligaciones mensuales

con el IESS. En el año presente se revela una pérdida operativa por lo tanto no se registra la cuenta de participación empleados.

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
SUELDOS POR PAGAR	0.00
APORTE PERSONAL	455,13
APORTE PATRONAL	585,17
FONDOS DE RESERVA	79,28
DECIMO TERCERO	350,51
DÉCIMO CUARTO	985,00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	741,67

Estas provisiones de corto plazo son canceladas por la empresa de acuerdo a sus respectivas fechas de pago. Para los pagos del décimo tercer sueldo han quedado cheques pendientes de pago que han sido redimidos en el próximo año.

NOTA 11

Corresponde a los impuestos por pagar a diciembre que la empresa mantiene a favor de la administración tributaria. Al cierre del ejercicio presente la empresa tiene pendiente sus impuestos desde el mes de noviembre, sus partidas contables son:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
RETENCIONES 1%	27,11
RETENCIONES 2%	178,83
RETENCIONES 8%	73,92
RETENCIONES 10%	381,42
IMPUESTO A LA RENTA 2019	2.623,12
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	1.342,91
IVA COBRADO O IVA VENTAS	533,88

El valor del impuesto a la renta ha sido reconocido al gasto, en los estados financieros el valor consta en el balance de resultados integrales.

NOTA 12

Corresponde a un préstamo a una institución financiera de largo plazo que mantiene la empresa por 8.540,08 USD, con el banco internacional y otra deuda con tarjeta de crédito corporativa de Mastercard. Estos dos valores han sido amortizados y se registran al gasto interés de acuerdo a la tabla de amortización en NIIF. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
BANCO INTERNACIONAL PTMO	8.540,08
MASTERCARD BLACK	9.442,56

NOTA 13

Compuesta por las cuentas por pagar comerciales tanto nacionales como del exterior, para el presente ejercicio solo hay cuentas nacionales por pagar. Las cuentas contables que componen este grupo son:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
CTAS X PAGAR COMERCIALES NACIONALES	6.738,41
ANTICIPO DE CLIENTES	1.500,00
DEPÓSITOS POR IDENTIFICAR	68,00

NOTA 14

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - La empresa a partir del año 2016 se ha obligado a contratar los servicios anuales de una empresa que realice cálculos actuariales a su nómina. Para el año 2019 y en apego a la NIC 19 la empresa ha optado por realizar sus cálculos actuariales en función de los porcentajes de bonos del mercado nacional ecuatoriano de conformidad con las Normas Internacionales.

En Registro Oficial # 150, segundo suplemento del viernes 29 de diciembre de 2017 se expidió la Ley para la Reactivación Económica, fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en donde en su artículo 3 literal a) se indica que los registros realizados por jubilación patronal y desahucio serán deducibles del impuesto a la renta única y exclusivamente cuando el pago sea efectivo, dejando las provisiones como gasto no deducible del impuesto a la renta.

Se revela que de acuerdo con la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada con fecha 29 de diciembre de 2019 en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150, se establece que serán considerados gastos deducibles del impuesto a la renta aquellos pagos causados en dinero a los empleados beneficiados de estos derechos, sin considerar como deducción del impuesto aquellas provisiones inclusive las originadas por desahucio. Normativa dispuesta en la base legal citada en su numeral 3 literal a.

Su composición contable al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

CODIGO	CUENTA	SALDO
2.2.1.01.01.0001	JUBILACIÓN PATRONAL	1.159,20
2.2.1.01.01.0002	DESAHUCIO	1.753,23

Sobre los cálculos actuariales realizados se han generado impuestos diferidos, los cuales se irán liquidando en caso de pagos efectivos de valores no provisionados de los empleados que salgan de la empresa en los años futuros.

Se revela que en diciembre del año 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, las provisiones por desahucio a partir del año 2020 volverán a ser deducibles del impuesto a la renta, y las provisiones por jubilación patronal serán deducibles con estas condiciones:

- El empleado debe tener 10 años con el mismo empleador sea continuo o discontinua la relacion laboral

Esas provisiones realizadas deben ser depositadas en una cuenta de acumulación en una empresa cuya característica sea la acumulaci'no de seguros para jubilació patronal.

NOTA 15

Constituye los aportes en especie realizado por los accionistas de la empresa, con cargo al inventario, se han registrado en cuentas del pasivo largo plazo y los valores se cobrarán a favor de los accionistas en el tiempo, no se ha generado devengo de intereses al 31 de diciembre de 2019, su composición es:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
UTRERAS FABIAN	392.957,15
UTRERA CHRISTIAN	128.648,96
UTRERAS ALEXIS	118.350,11

NOTA 16

Corresponde a un préstamo de largo plazo que la empresa ha adquirido para obtener liquidez de operación, sobre este valor no se han erogado intereses y al 31 de diciembre de 2019, no existe disposición del cobro de intereses futuros. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
VASQUEZ ELISA	6.000,00

Corresponde a los valores registrados en el ORI, cuentas patrimoniales, por los registros de impuestos diferidos por cálculos actuariales.

NOTA 17

Corresponde a la utilidad neta de la empresa, después del cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta, este valor puede ser sujeto de repartición por parte de los accionistas de así convenir. El valor pasara a cuentas patrimoniales hasta nueva disposición en contrario.

NOTA 18

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. - Para la actividad presente del ejercicio estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la comercialización de los bienes mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos

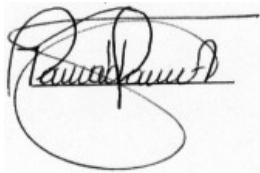
proviene de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que no son parte de los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, los mismos se encuentran divididos y sub clasificados en otras cuentas de grupo.

La cuenta está conformada por el registro exclusivo de los bienes vendidos, los cuales son registrados el mismo momento de la venta, de aquí la importancia que existe como política interna del departamento de contabilidad; antes de realizar los procesos mensuales se verifican las existencias en negativo y sus costos respectivos, con el fin de que al mayor de la cuenta suban todos los costos de venta, y no se registren costos cero y ventas totales.

NOTA 19

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que norman las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustento para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinará en la respectiva declaración del impuesto a la renta



f _____
SICAF S.A.
CONTADOR GENERAL